I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 000457 /2010

Cerrillos, 21 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3886/2010; el Decreto Alcaldicio Nº201/225/2010; la carta de renuncia presentada por doña Lesly Garrido Zamorano; el D.F.L. Nº1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/225/2010, se contrató bajo las normas del Código del Trabajo a doña **LESLY IVONNE GARRIDO ZAMORANO,** cédula de identidad N° 16.758.508-6, para que realice la función de Técnico en Atención de Párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack" de la comuna de Cerrillos, entre el 01 de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2011.

La carta de renuncia, de fecha 19 de julio de 2010, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a la Relación Laboral, a contar del 19 de julio de 2010, de doña **LESLY IVONNE GARRIDO ZAMORANO,** cédula de identidad N° 16.758.508-6, en conformidad al artículo 159, numeral 2 del Código del Trabajo, por renuncia del trabajador, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/225/2010.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 000457 **/2010**

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Sala Cuna "Salomón Sack"
- Secretaría Municipal
- Página Web

24° NOTARIA DE SANTIAGO
HERNAN R. GUZMAN I.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 19 JUL. 2010
Nº Ingreso: 5635
Hora:

RENUNCIA VOLUNTARIA

Yo **LESLY IVONNE GARRIDO ZAMORANO**, cédula nacional de identidad N°16.758.508-6, vengo por el presente documento y en conformidad al Artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo, a renunciar voluntariamente al cargo de asistente de párvulos, de la empresa **"Municipalidad de Cerrillos"**. Dicha renuncia obedece a motivos particulares y es de carácter indeclinable. Por lo tanto, ruego a usted se sirva aceptarla a contar del día 19 de Julio de 2010 y se practique mi liquidación de haberes, extendiéndose el finiquito correspondiente.-



FIRMO Y RATIFICO ANTE MÍ.
MAIPU, 19 DE JULIO DE 2010.

HERNAN R. GUZMAN ITURRA
NOTARIO TITULAR
NOTARIA SANTIAGO

HERNAN R. GUZMAN ITURRA
NOTARIO PÚBLICO

C.F.G.